



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Facultad de Ciencias Biológicas

Secretaría Académica

RESOLUCIÓN DECANAL N° 363-2023-FCB-UNAP

Iquitos, 04 de octubre de 2023



LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El oficio N° 145-2023-DEP-A-FCB-UNAP, de fecha 04 de octubre del 2023, mediante el cual, el Blgo. **ENRIQUE RIOS ISERN**, Dr., Director de la Escuela Profesional de Acuicultura, informa que el Blgo. **CARLOS MAX ARANGO MORA**, M.Sc., Presidente de la Comisión de Práctica Pre Profesional, presentó el Oficio N° 090-CPPP-FCB-UNAP-2023, remite el informe de Práctica Pre Profesional II de los estudiantes de la Escuela Profesional de Acuicultura, Filial Yurimaguas, por lo que solicita se emita la resolución decanal de reconocimiento de dichas prácticas para su respectivo trámite a la Oficina de Registros y Asuntos Académicos (DRAA);

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° 090-CPPP-FCB-UNAP-2023, de fecha 02 de octubre del 2023, el Blgo. **CARLOS MAX ARANGO MORA**, M.Sc., Presidente de la Comisión de Práctica Pre Profesional; hace de conocimiento que la Comisión de Práctica Pre Profesional ha recepcionado del Coordinador de la Filial de Yurimaguas Blgo. Maximiliano Mora Del águila , Mag. donde solicita los trámites para reconocimiento de los estudiantes que realizaron las Prácticas Pre Profesionales II, de la Escuela Profesional de Acuicultura Filial - Yurimaguas.

Nº	Nombre y Apellido	Código Nº	DNI Nº	Informe	NOTA
1	Enmanuel Huansi Pizango	18032B0258	48438733	CARACTERIZACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DE YURIMAGUAS (APAY) – ALTO AMAZONAS, ABRIL – MAYO, 2023	17
2	Ridler Jordán Córdova Panduro	2176286	73078504	REPRODUCCIÓN INDUCIDA DE LA ESPECIE GAMITANA <i>Colossoma macropomum</i> CON HORMONA EXTRACTO DE GLÁNDULA PITUITARIA EN EL FUNDU BUCHISAPA FISH E.I.R.L	19

Que, en concordancia con lo establecido en el Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Acuicultura, esta decanatura considera pertinente atender lo solicitado en el visto y el considerando, reconociendo la Práctica Profesional Pre Profesional II con el valor de (12) créditos, para los estudiantes que realizaron las Prácticas Pre Profesionales II, de la Escuela Profesional de Acuicultura Filial - Yurimaguas.

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 y el REPUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, las Prácticas Pre Profesionales II con doce (12) créditos, para los estudiantes de la Escuela Profesional de Acuicultura – Filial - Yurimaguas, que a continuación se detalla:

PRÁCTICA PRE PROFESIONAL II - 12 CRÉDITOS

Nº	Nombre y Apellido	Código Nº	DNI Nº	Informe	NOTA
1	Enmanuel Huansi Pizango	18032B0258	48438733	CARACTERIZACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DE YURIMAGUAS (APAY) – ALTO AMAZONAS, ABRIL – MAYO, 2023	17
2	Ridler Jordán Córdova Panduro	2176286	73078504	REPRODUCCIÓN INDUCIDA DE LA ESPECIE GAMITANA <i>Colossoma macropomum</i> CON HORMONA EXTRACTO DE GLÁNDULA PITUITARIA EN EL FUNDU BUCHISAPA FISH E.I.R.L	19

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Dirección de la Escuela Profesional de Acuicultura, Oficina de Asuntos Académicos (OAA) de la FCB, y la Dirección de Registros y Asuntos Académicos (DRAA), Vicerrector Académico (VRAC) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Blga. Mildred Magdalena García Dávila Dra.
Decana

Cc.: DRAA, OAA (FCB), EPA Acu Secretaría Académica (2) VRAC.



C.P. Henry Fernando Lomas Meder
Secretario Académico (e)



Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización